



COMUNICADO DE PRENSA
13 de marzo de 2025

CONTACTO:
Victoria Moreno, vmoreno@usccr.gov

El Comité Asesor de Puerto Rico ante la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos publica su tercer memorándum sobre el derecho al voto al nivel federal en relación con los efectos de los Casos Insulares en los derechos civiles de los residentes de Puerto Rico

El Comité Asesor de Puerto Rico (Comité Asesor) ante la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos (la Comisión) anuncia la publicación de su [tercer memorándum](#) como parte de su estudio sobre los Casos Insulares y la Doctrina del Territorio No Incorporado y su efecto en los derechos civiles de los residentes de Puerto Rico.

Con un enfoque en el derecho al voto, el Comité comparte un contexto histórico sobre el tema y resalta una serie de hallazgos y recomendaciones identificados en el testimonio que ha recibido de parte de expertos en el tema. Entre los hallazgos identificados en el testimonio por el Comité, se analiza cómo el estatus territorial de la isla es una limitación en lo que respecta al derecho al voto, así como las estrategias que se pueden tomar a nivel federal para priorizar a Puerto Rico. El Comité también destaca los testimonios sobre su jurisdicción sobre las elecciones locales, el debate sobre diversas visiones de la ciudadanía estadounidense y la identidad cultural, y las opiniones sobre el derecho político de Puerto Rico a la libre determinación. El Comité también aborda recomendaciones preliminares para esta etapa del proyecto.

El Presidente del Comité, Andrés Córdova Phelps, dijo: “Agradecemos a los panelistas por sus contribuciones y la oportunidad de estudiar este tema tan complejo. Su testimonio nos permitió comprender mejor el papel de Puerto Rico en la historia del derecho al voto en los Estados Unidos, así como sugerencias sobre cómo avanzar. Estamos agradecidos por la oportunidad de poder compartir esta información con la comunidad en general.”

#####

La Comisión de Derechos Civiles de EE. UU., establecida por la Ley de Derechos Civiles de 1957, es la única agencia bipartidista independiente encargada de asesorar al presidente y al Congreso sobre los derechos civiles y de informar anualmente sobre la aplicación de los derechos civiles federales. Nuestros 56 Comités Asesores ofrecen una amplia perspectiva sobre las preocupaciones de los derechos civiles a nivel estatal y local. Para obtener información sobre la Comisión, por favor visítenos en www.usccr.gov y síganos en Facebook y LinkedIn.